

¿Qué servicios se encuentran disponibles además de la atención personal?

Además de los servicios de atención domiciliaria, como atención personal, los servicios de asistencia personal dirigidos por el consumidor (Consumer Directed Personal Assistance Services, CDPAS) y la atención de enfermería; los siguientes servicios están disponibles si son médicamente necesarios cuando se convierte en miembro de Empire:

Terapias de rehabilitación

- Fisioterapia
- Terapia ocupacional
- Terapia del habla
- Terapia respiratoria

Suministros y equipos médicos

- Dispositivos protésicos y ortésicos
- Sistema de respuesta de emergencia personal

Atención especializada

- Atención podológica
- Atención odontológica
- Optometría / anteojos
- Audiología / aparatos auditivos

Servicios de apoyo

- Transporte que no es de emergencia
- Asesoramiento nutricional
- Comidas a domicilio
- Modificación del entorno
- Servicios sociales médicos
- Atención médica diurna para adultos
- Atención social diurna

**Su solución.
Su salud.
Su seguridad.
Su independencia.
¡Nuestro compromiso!**



An Anthem Company

**Su decisión.
Su cuidado.
¡Su solución!**

Condados de Brooklyn, Manhattan, Queens, Bronx, Staten Island, Westchester, Nassau y Suffolk

Para obtener más información, llame y comuníquese con uno de nuestros asociados. NO es obligatorio inscribirse.

855-800-4683

TTY/TDD: 711

Empire BlueCross BlueShield HealthPlus
Managed Long-Term Care Plan (MLTC)
1981 Marcus Ave., Suite 100
Lake Success, NY 11042
empireblue.com/nymiltc

Servicios proporcionados por HealthPlus HP, LLC, licenciatario de Blue Cross Blue Shield Association, una asociación de planes independientes de Blue Cross and Blue Shield.

Empire BlueCross BlueShield HealthPlus cumple con las leyes federales de derechos civiles. Empire no excluye a nadie ni lo trata de forma distinta debido a su raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

ATENCIÓN: si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Llame al 855-800-4683 (TTY/TDD: 711).

注意：如果您使用繁體中文，您可以免費獲得語言援助服務。請致電 855-800-4683 (TTY/TDD: 711)。





Opciones para el servicio de atención personal

¿Quién es BlueCross BlueShield HealthPlus Managed Long-Term Care (MLTC)?

Empire es un Plan de cuidado a largo plazo aprobado por el Estado de New York, diseñado para adultos y personas mayores que necesitan asistencia en su vida diaria.

El objetivo de los planes de atención gestionada a largo plazo es ayudar a estas personas a vivir de forma segura e independiente en la comodidad de sus propios hogares durante el mayor tiempo posible, a la vez que se mantienen su salud y bienestar. Al elegir Empire, tendrá un equipo dedicado de enfermeras y trabajadores sociales que trabajarán con usted para asegurarse de satisfacer todas sus necesidades de atención a largo plazo. Incluso si sus necesidades cambian, su equipo dedicado se asegurará de que su atención y servicios se ajusten de manera apropiada para proporcionarle el apoyo que necesita.

Nuestra misión

Ayudar adultos y personas mayores que requieren servicios de atención a largo plazo para vivir de forma segura e independiente en sus propios hogares, a la vez que se mantienen su salud y bienestar.

Nuestra visión

A través de la entrega constante de la mejor atención y servicios, aspiramos a ser el plan de elección preferido para personas que necesitan atención de calidad a largo plazo.

¿Qué servicios ofrece Empire para ayudarme a satisfacer mis necesidades de atención personal?

Empire le ofrece dos opciones de servicio para coordinar su atención personal. Usted tiene la opción de recibir servicios por parte de un proveedor o agencia que selecciona un asistente de atención personal para usted. Alternativamente, tiene la opción de elegir su propio asistente de atención personal a través de los servicios de asistencia personal dirigidos por el consumidor (CDPAS).

¿Qué son los servicios de asistencia personal dirigidos por el consumidor (CDPAS)?

Los servicios de CDPAS, son una manera alternativa de recibir servicios de atención domiciliaria que le proporciona mayor control sobre cómo y quién le provee esa atención. En lugar de asignarle un proveedor de atención domiciliaria que controle la selección, capacitación y programación de los asistentes, CDPAS le permite a usted, un miembro de su familia, un amigo o un apoderado realizar estas funciones a través de un Intermediario Fiscal (Fiscal Intermediary, FI).

**Según la Guía para Consumidores de Managed Long-Term Care de 2015 para NYC del New York Department of Health.

¿Quién puede ser contratado como un asistente personal de CDPAS?

- Puede contratar casi a cualquier persona, incluidos miembros de su familia que no sean su cónyuge.
- Padres de hijos adultos (de 21 años o mayores).
- Miembros de la familia que vivan en el mismo domicilio y que no sean representantes designados.



¡Calificado como el plan con mejor desempeño general con 5 estrellas!**